MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Zurite, ubicado en la provincia de Anta, departamento del Cusco, es un pueblo andino de profunda tradición histórica, cultural y productiva, cuyos habitantes han sabido preservar a lo largo del tiempo sus costumbres, valores comunitarios y su identidad ancestral.

Que, el distrito de Zurite fue creado políticamente el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como una importante unidad político-administrativa dentro de la organización territorial de la República, contribuyendo al desarrollo histórico y social de la provincia de Anta y de la región Cusco.

Que, la identidad cultural del distrito de Zurite se manifiesta en sus tradiciones, festividades religiosas, expresiones artísticas y prácticas comunales, así como en su vocación agrícola y ganadera, actividades que constituyen el sustento económico de la población y reflejan el esfuerzo y dedicación de su pueblo trabajador.

Que, el distrito de Zurite cuenta con valiosos elementos de su patrimonio histórico y cultural, como sus construcciones tradicionales y espacios de valor patrimonial, los cuales representan un legado histórico que fortalece la identidad local y promueve el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Que, la población de Zurite, junto a sus autoridades y organizaciones sociales, viene impulsando acciones orientadas al desarrollo integral del distrito, promoviendo mejoras en la calidad de vida, el fortalecimiento productivo y la preservación de su patrimonio cultural y natural.

Que, al conmemorarse los 169 años de fundación política del distrito de Zurite, resulta oportuno rendir un justo reconocimiento a su pueblo, a sus autoridades y a sus comunidades, por su valioso aporte al desarrollo de la provincia de Anta, del departamento del Cusco y del país.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Zurite, provincia de Anta y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Aníbal Dueñas Sihua, alcalde del distrito de Zurite, provincia de Anta y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:53:43-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República